

**5366** *RESOLUCION de 17 de diciembre de 1984, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.773, la herramienta llave pipa 11. Referencia MS20-11 x 140, Marca Sibille, presentada por la Empresa Segurinsa, S. L., de Barcelona, que la importa de Francia.*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación de la herramienta llave pipa 11, Marca Sibille, Referencia MS20-11 x 140, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

«Primero.—Homologar la herramienta llave pipa 11, Marca Sibille, Referencia MS20-11 x 140, presentada por la Empresa Segurinsa, S. L., con domicilio en Barcelona-13, calle Nápoles, números 82-92, Apartado de Correos 8.088, que la importa de Francia, donde es fabricada por su representada la Firma Steliers Sibille & Cie., de Bourg-La-Reine, como herramienta manual dotada de aislamiento de seguridad para ser utilizada en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión.

Segundo.—Cada herramienta manual aislada de dichas marca, referencia y medida, llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: M.T. Homol. 1.773-17-12-84-1.000 V.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, y Norma Técnica Reglamentaria, MT-26 de «Aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobada por Resolución de 30 de septiembre de 1981.

Madrid, 17 de diciembre de 1984.—El Director general, Francisco José García Zapata.

**5367** *RESOLUCION de 17 de diciembre de 1984, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.776, la herramienta llave pipa 19. Referencia MS20-19 x 215, Marca Sibille, presentada por la Empresa Segurinsa, S. L., de Barcelona, que la importa de Francia.*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación de la herramienta llave pipa 19, Marca Sibille, Referencia MS20-19 x 215, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

«Primero.—Homologar la herramienta llave pipa 19, Marca Sibille, Referencia MS20-19 x 215, presentada por la Empresa Segurinsa, S. L., con domicilio en Barcelona-13, calle Nápoles, números 82-92, Apartado de Correos 8.088, que la importa de Francia, donde es fabricada por su representada la Firma Steliers Sibille & Cie., de Bourg-La-Reine, como herramienta manual dotada de aislamiento de seguridad para ser utilizada en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión.

Segundo.—Cada herramienta manual aislada de dichas marca, referencia y medida, llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: M.T. Homol. 1.776-17-12-84-1.000 V.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, y Norma Técnica Reglamentaria, MT-26 de «Aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobada por Resolución de 30 de septiembre de 1981.

Madrid, 17 de diciembre de 1984.—El Director general, Francisco José García Zapata.

**5368** *RESOLUCION de 17 de diciembre de 1984, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.775, la herramienta llave pipa 13. Referencia MS20-13 x 160, Marca Sibille, presentada por la Empresa Segurinsa, S. L., de Barcelona, que la importa de Francia.*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación de la herramienta llave pipa 13, Marca Sibille, Referencia MS20-13 x 160, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

«Primero.—Homologar la herramienta llave pipa 13, Marca Sibille, Referencia MS20-13 x 160, presentada por la Empresa Segurinsa, S. L., con domicilio en Barcelona-13, calle Nápoles, números 82-92, Apartado de Correos 8.088, que la importa de Francia, donde es fabricada por su representada la Firma Steliers Sibille & Cie., de Bourg-La-Reine, como herramienta manual dotada de aislamiento de seguridad para ser utilizada en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión.

Segundo.—Cada herramienta manual aislada de dichas marca, referencia y medida, llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: M.T. Homol. 1.775-17-12-84-1.000 V.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, y Norma Técnica Reglamentaria, MT-26 de «Aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobada por Resolución de 30 de septiembre de 1981.

Madrid, 17 de diciembre de 1984.—El Director general, Francisco José García Zapata.

**5369** *RESOLUCION de 18 de diciembre de 1984, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.778 la bota de seguridad, modelo 20-III, fabricada y presentada por la Empresa «Safal, S. A.», de Torrejón de Ardoz (Madrid).*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la bota de seguridad, modelo 20-III, clase III, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la bota de seguridad, modelo 20-III, fabricada y presentada por la Empresa «Safal, S. A.», con domicilio en Torrejón de Ardoz (Madrid, calle Torrejón, número 7, como calzado de seguridad contra riesgos mecánicos de clase III, grado B.

Segundo.—Cada bota de seguridad de dichos modelo, clase y grado llevará en sitio visible un sello inalterable, y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M. T. Homol. 1.778-18-12-84- Bota de seguridad contra riesgos mecánicos, clase III, grado B».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-5 de «Calzado de seguridad contra riesgos mecánicos», aprobada por Resolución de 31 de enero de 1981.

Madrid, 18 de diciembre de 1984.—El Director general, Francisco José García Zapata.

**5370** *RESOLUCION de 18 de diciembre de 1984, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.782, la bota de seguridad, Marca Tulan, Modelo T-1.000, fabricada y presentada por la Empresa Iurri, S. A., de Sevilla.*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación de la bota de seguridad, Marca Tulan, Modelo

T-1.000 con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva, se establece lo siguiente:

«Primero.—Homologar la bota de seguridad, Marca Tulan, Modelo T-1.000, Clase I, fabricada y presentada por la Empresa Iturri, S. A., con domicilio en Sevilla, Avenida de Roberto Osborne número 151, como calzado de seguridad contra riesgos mecánicos de Clase I, Grado A.»

Segundo.—Cada bota de seguridad de dichos modelo, marca, clase y grado, llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: M.T. Homol. 1.782-18-12-84-Bota de seguridad contra riesgos mecánicos-Clase I-Grado A.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-5 de «Calzado de seguridad contra riesgos mecánicos», aprobada por Resolución de 31 de enero de 1981.

Madrid, 18 de diciembre de 1984.—El Director general, Francisco José García Zapata.

**5371** *RESOLUCION de 18 de diciembre de 1984, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.783, la bota de seguridad, Marca Tulan, Modelo T-1.000-PAC, fabricada y presentada por la Empresa Iturri, S. A., de Sevilla.*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación de la bota de seguridad, Marca Tulan, Modelo T-1.000-PAC con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva, se establece lo siguiente:

«Primero.—Homologar la bota de seguridad, Marca Tulan, Modelo T-1.000-PAC, Clase III, fabricada y presentada por la Empresa Iturri, S. A., con domicilio en Sevilla, avenida de Roberto Osborne número 151, como calzado de seguridad contra riesgos mecánicos de Clase III, Grado A.»

Segundo.—Cada bota de seguridad de dichos modelo, marca, clase y grado, llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: M.T. Homol. 1.783-18-12-84-Bota de seguridad contra riesgos mecánicos-Clase III-Grado A.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-5 de «Calzado de seguridad contra riesgos mecánicos», aprobada por Resolución de 31 de enero de 1981.

Madrid, a 18 de diciembre de 1984.—El Director general, Francisco José García Zapata.

**5372** *RESOLUCION de 18 de diciembre de 1984, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.781 el zapato de seguridad, Modelo Training alto nitrilo, fabricado y presentado por la Empresa Safal, S. A., de Torrejón de Ardoz (Madrid).*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación del zapato de seguridad, Modelo Training alto nitrilo, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

«Primero.—Homologar el zapato de seguridad, Modelo Training alto nitrilo fabricado y presentado por la Empresa Safal, S. A., con domicilio en Torrejón de Ardoz (Madrid), calle Torrejón número 7, como calzado de seguridad contra riesgos mecánicos de Clase I, Grado A.»

Segundo.—Cada zapato de seguridad de dichos modelo, clase y grado llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: M.T. Homol. 1.781-18-12-84-Zapato de seguridad contra riesgos mecánicos-Clase I-Grado A.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-5 de «Calzado de seguridad contra riesgos mecánicos», aprobada por Resolución de 31 de enero de 1981.

Madrid, 18 de diciembre de 1984.—El Director general, Francisco José García Zapata.

**5373** *RESOLUCION de 18 de diciembre de 1984, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.780, la bota de seguridad, Modelo Maxi boot hebilla nitrilo III, fabricada y presentada por la Empresa Safal, S. A., de Torrejón de Ardoz (Madrid).*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación de la bota de seguridad, Modelo Maxi boot hebilla nitrilo III, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

«Primero.—Homologar la bota de seguridad, Modelo Maxi boot hebilla nitrilo III, fabricada y presentada por la Empresa Safal, S. A., con domicilio en Torrejón de Ardoz (Madrid), calle Torrejón número 7, como calzado de seguridad contra riesgos mecánicos de Clase III, Grado A.»

Segundo.—Cada bota de seguridad de dichos modelo, clase y grado llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: M.T. Homol. 1.780-18-12-84-Bota de seguridad contra riesgos mecánicos-Clase III-Grado A.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-5 de «Calzado de seguridad contra riesgos mecánicos», aprobada por Resolución de 31 de enero de 1981.

Madrid, 18 de diciembre de 1984.—El Director general, Francisco José García Zapata.

**5374** *RESOLUCION de 18 de diciembre de 1984, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.777, la bota de seguridad, Modelo 20-I, fabricada y presentada por la Empresa Safal, S. A., de Torrejón de Ardoz (Madrid).*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación de la bota de seguridad, Modelo 20-I, Clase I, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

«Primero.—Homologar la bota de seguridad, Modelo 20-I, fabricada y presentada por la Empresa Safal, S. A., con domicilio en Torrejón de Ardoz (Madrid), calle Torrejón número 7, como calzado de seguridad contra riesgos mecánicos de Clase I, Grado B.»

Segundo.—Cada bota de seguridad de dichos modelo, clase y grado llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: M. T. Homol. 1.777-18-12-84-Bota de seguridad contra riesgos mecánicos-Clase I-Grado B.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada so-